

publique el presente auto junto con el escrito de tutela, para que quienes pueden verse afectados con la presente acción se hagan parte, manifestándose de manera inmediata y ejerzan su derecho de defensa, debiendo la CNSC y la Secretaría de Educación Distrital incorporar a estas diligencias prueba documental que acredite este trámite. OFÍCIESE.

4.- NOTIFÍQUESE LO AQUÍ DISPUESTO, POR EL MEDIO MÁS ÁGIL A LAS PARTES Y ENTIDADES VINCULADAS.



RUTH JOHANY SÁNCHEZ GÓMEZ
JUEZ